

El Lucero.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitia juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 222.]

BUENOS AIRES, VIERNES 18 DE JUNIO DE 1830.

[PRECIO 3 RS.

Sol sale á 7h. 7m.: se pone á 4h. 53m. Tiempo medio, á medio día solar 12h. Om. 25s.

Observaciones Meteorológicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Día del mes.	Epocas del día.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del día.		Higrometro de Daniell.	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Dirección del viento.	Cantidad de agua caída.	Estado de la atmosfera.
					máxima	mínima					
17	9h. m. med. día 3h. t.	30, 10 30, 10 30, 16	55 54 60	55,5	41,8	55,0	48,0	41,0	O O S	0,48	sereno. despejado despejado

Las medidas lineares de esta tabla son expresadas en pulgadas y centésimos de pulgadas del pie inglés. Los grados termométricos son avaluados según la escala de Fahrenheit. El peso del vapor existente en un pie cubico de aire atmosférico es dado en granos y centésimos de grano de la libra inglesa. (trag.) Por dirección del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por dirección de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caído desde las 12 hs. del día precedente hasta las 12 hs. del día notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, se dirigirán á la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende tambien en la libreria número 65 calle de Potosí.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.
de un número suelto..... 3 rs.
Insercion de avisos—por 1 vez..... 4 rs.
por 3 veces...3

Memorias del general Miller.

(Continuacion.)

Las dos últimas leguas de marcha fueron por una continuada bajada, serpenteando por medio de precipicios y rocas inclinadas que amenazan desprenderse, llamada el Mal Paso, y es tan estrecha que no puede pasarse sino uno á otro y á pié. Al cabo de una penosa marcha de diez y ocho horas, llegaron los patriotas á media noche á la áspera orilla de un arroyo que corre por el Valle de Mirabe. Los realistas se habian posesionado la noche anterior de las cercas de las tierras cultivadas del lugarcito de Mirabe, situado en una bondonada del otro lado ú orilla derecha del rio, donde esperaban la llegada de los refuerzos que debian unir-seles, y los cuales en aquel momento habian hecho alto á solo tres millas de distancia mas arriba en el valle, y en la orilla izquierda del rio.

Como el camino de Sama á Mirabe se consideraba impracticable para tropas, los realistas no tenian la mas remota idea de la proximidad de sus enemigos; pero el celo indiscreto de un oficial patriota que iba al frente, anunció á los españoles su inesperado arribo.

Este oficial recibió orden de adelantarse desde el Mal Paso con cinco soldados y otros tantos paisanos, todos bien montados, para reconocer á vanguardia de la cabeza de la columna; pero desobedeció las órdenes, avanzando demasiado rápidamente y demasiada distancia al frente. En la obscuridad de la noche tropezó inopinadamente con un piquete realista, encargado de cuatrocientos ó quinientos caballos y mulas, que estaban pastando en un cercado. Un oficial realista, el teniente Callas, y dos soldados fueron hechos prisioneros; pero los otros escaparon y dieron la alarma, cuando la division realista á las órdenes del coronel Las Heras, en posicion á muy corta distancia á retaguar-

día, despertando de un profundo sueño, rompió un fuego vivísimo, pero desaceratado. Habiéndose adelantado inadvertidamente con demasía uno de los paisanos patriotas, fué hecho prisionero; y el resto de la partida, despues de descargar sus fusiles dos ó tres veces se retiraron, y con toda la rapidez imaginable treparon el lado del valle, por cuya escabrosa senda acababan de bajar con tanto cuidado. Al acercarse los paisanos voluntarios, los mas adelantados de ellos gritaban del modo mas descompasado y ridículo, “; Auxilio! ; Auxilio!”

Estos gritos, añadidos al fuego de fusilería, cuyo estruendo repetia y retumbaba en aquellas solitarias montañas, promovian una justa ansiedad, que mitigó sin embargo la presentacion á Miller de los prisioneros españoles, el cual se aseguró por ellos de la exacta posicion de los realistas. Determinando atacarlos antes que tuviesen tiempo de reflexionar, aceleraron la marcha; los tambores batian calacuerda, los cornetas tocaban, y la caballería al mando del mayor Soler se arrojó al frente, seguida inmediatamente por la infantería, todos dando el grito de guerra indio, hasta que la última fué detenida en su marcha por el rio anteriormente descrito. El valiente capitán Hill con diez marinos atrevidos fueron los únicos que pudieron atravesarlo, y aun estos fueron llevados por la corriente; pero el torrente era estrecho, y afortunadamente alcanzaron la orilla opuesta, sin otro accidente que haberse inutilizado sus municiones. La caballería patriota que habia continuado avanzando fué rechazada; pero no la permitieron repasar el rio y formó sobre el vale. Una partida de coheteros á las órdenes del capitán Hind, fué destacada á una eminencia á la izquierda, desde donde llamaba la atencion del enemigo á la derecha. El teniente coronel Miller permaneció abajo con el resto de su tropa, la cual se mantuvo en batalla sobre la orilla del torrente, sin haber sido vista ni percibida por el enemigo, que se hallaba á tiro corto de pistola; porque el espacio que los separaba estaba cubierto de malezas.

Mientras que los realistas mantenian un incansable fuego contra las partidas de los coheteros, Miller llevó su infantería al otro lado del torrente, haciendo montar un infante á grapa de cada dragon, los cuales al dejarlos en tierra volvian á tomar otro hasta que todos pasaron por este medio. Durante esta operacion se colocó el capitán Hill en el bosque inmediato á los realistas y permaneció oculto con orden de no permitir disparar un tiro sino en el caso en que el enemigo le atacase, y que sostuviese su puesto á toda costa. No

es dudoso que habria perecido hasta el último individuo antes que retirarse; tal era la resolucion y valentia con que Hill y sus marinos estaban animados. Al atravesar Miller el rio que divide el valle en dos partes desiguales vió á la luz de un relampago; y entonces un bizarro guia paisano que le acompañaba, y que habia sido herido en un brazo, dijo en el acto, es preciso que estemos cerca de algun caso. Dirigiendo sus pasos hacia la valiza, ó señal que habian divisado, treparon los patriotas por varias cercas; pasaron uno á uno por entre viñas espesas y enmarañadas, y se apoderaron de aquel lado del valle. Emplazados ya de aquel modo, mezclando oportunamente el capitán Plaza el buen humor y valentia que acostumbraba, y rebozando de alegría, dijo á sus soldados, que pues habian echado plantas al agua, debian echarse tambien al enemigo. Este oficial fue enviado con un destacamento para romper el fuego al enemigo, el cual no habiéndose movido de su posicion ni de detras de los parapetos que ocupaba, no sabia que los patriotas habian pasado el rio. Viéndose inesperadamente atacados, huyeron á una corta distancia, y toda la noche se mantuvo el fuego de una y otra parte, aunque esencialmente sin direccion fija: sin embargo los patriotas perdieron un oficial y diez y siete hombres.

Pues la relacion de los hechos nos condujo á hablar del mérito y buen humor de Plaza, justo parece hacer mencion de sus compañeros. El capitán Videla era un verdadero mendocino; hombre de pocas palabras, pero las pocas que hablaba siempre á propósito y juiciosas. En esta ocasion su serenidad y dulce compostura infundia á todos grande confianza, pues ningun oficial sabia su obligacion mejor que él; circunstancia que su tropa conocia perfectamente, al mismo tiempo que la amabilidad de sus maneras le hacia popular con todos ellos. Los capitanes Marure, Aramburu, y Asagra, eran oficiales de valor experimentado y exaltado patriotismo. Los tenientes Domínguez, La Tapia, Ballejos, Vicente Suarez, Correa, y en fin todos los otros oficiales sin excepcion alguna, eran jóvenes que merecian dignamente el título de soldados, y que habrian hecho honor al servicio de cualquier país. Lo mismo puede decirse de los capitanes Hill y Hind, ambos ingleses; igualmente ansiosos de fama y de renombre, y cuya conducta hace honor al país de donde fueron, y á la causa que abrazaron.

(Continuará.)

Interior.

CORDOBA.

Alocucion.

SEÑORES. Veinte vueltas ha dado el Sol sobre su orbita recordándonos en cada una los votos que hicimos al dar el grito de independencia y libertad. Otras tantas reconvencciones nos hace nuestra Patria, la República Argentina, al vernos aislados, individuos, y espuestos á perder ese don precioso que debe ser la mejor herencia de nuestros hijos. El entusiasmo con que recordamos el día grande de nuestro nacimiento político emplemoslo en consumar la obra que empezamos en este día memorable. Córdoba ocupa hoy en la República un lugar que la hará espectable entre las provincias, ó será el oprobio de todas segun se conduzca en él. El gobierno cuenta con el entusiasmo y patriotismo de los cordobeses, y principalmente de los ciudadanos que le escuchan para que sus instituciones y sus leyes sean un sagrado impenetrable al furor de las pasiones; que nuestras virtudes y nuestros trabajos correspondan á la esperanza que los pueblos han fundado en nuestros triunfos de encontrar en Córdoba quien los conduzca á la union y fraternidad; que de todos haga una familia, una nacion.

Proclama.

[Córdoba, y Mayo 25 de 1830.

CORDOBESES: Hoy cumplen 20 años que la América del Sud alzó el heroico grito de su independencia, que la hizo aparecer ante las naciones con toda la magestad de un pueblo libre, que rompiendo el ominoso yugo de la mas vergonzosa esclavitud ha legado á sus hijos el inestimable tesoro de su libertad y de sus derechos.

El transcurso de cuatro lustros no ha podido interrumpir la magestuosa marcha que emprendieron los heroicos hijos de esta preciosa parte del mundo; de Colon sostenida en medio de una senda erizada de espinas. Apenas habrá pueblos que hayan arrastrado con tanta magnanimidad y con los esfuerzos del despotismo armado con la clava de Hércules para undirlos al carro de la servidumbre, ni tampoco ha podido arredrarla el monstruo de la anarquía, fruto inevitable de las revoluciones.

Pero si el éxito feliz de tamaña empresa nos hace celebrar con tanto júbilo este día grande de la América del Sud; quiera tambien su memoria recordarnos las virtudes necesarias para mejorar nuestras instituciones, y aparecer ante las naciones, como dignos hijos de la república argentina.

Si es justo prestar un homenaje á este fausto día, que inició las glorias de nuestra nacion, no lo es menos recordar las de esta heroica provincia, que conducida por el génio de Marte en cuatro victorias consecutivas, ha cortado la cabeza á la hidra de la discordia, hizo brotar la venturosa olivá de la paz, que producirá los ópimos frutos de las leyes, del orden, y de la felicidad pública.

JOSE JULIAN MARTINEZ.

La alocucion del Sr. gobernador que queda inserta pone en claro la marcha política de las autoridades de Córdoba. ¿Quien podrá tacharla? *Pacificacion general, union entre los pueblos, respetabilidad en el esterior, orden y arreglo interior, prosperidad, mejora de las instituciones:* estos son los objetos á que el gobierno contrae ahora su atencion; estos son sus votos, diga lo que quiera la emponzoñada malicia de ciertos escritores mercenarios, que no acaban de tascar el freno desde la jornada de la Laguna Larga. ¡O campos de Impira! &c. &c. &c.

(Aurora Nacional.)

DOCUMENTOS OFICIALES.

Córdoba, Mayo 14 de 1830.

Vista la credencial que ha presentado D. Francisco Delgado dada por el Exmo. gobierno de Mendoza, por la cual le nombra *agente diplomático* de aquella provincia cerca de este gobierno, y hallándola suficiente para promover los negocios de su comision, el gobierno ha acordado y decreta.

1.º El gobierno de Córdoba reconoce y recibe al Sr. D. Francisco Delgado en clase de agente diplomático del Exmo. gobierno de Mendoza.

2.º Guárdense las prerrogativas, y esenciones correspondientes al carácter que inviste.

3.º Comuníquese á quienes corresponden por el ministerio de relaciones exteriores. MARTINEZ.—Dr. Juan Antonio Sarachaga.

Córdoba, y Mayo 26 de 1830.

En vista del despacho librado por el Exmo. Sr. gobernador interino de la Rioja á D. Andres Ocampo, el gobierno ha acordado y decreta.

1.º Recíbese á D. Andres Ocampo en clase de *agente comisionado del Exmo. gobierno de la Rioja* cerca del de esta provincia.

2.º Guárdense las esenciones y prerrogativas correspondientes al carácter público de su mision.

3.º Comuníquese á quienes corresponden por el ministerio de relaciones exteriores. MARTINEZ.—Dr. Juan Antonio Sarachaga.

Cuartel general en Guayacondo, Mayo 26 de 1830.

El infrascripto general tiene la dulce satisfaccion de avisar al Exmo. Sr. gobernador de la provincia de Córdoba haber llenado el objeto que lo condujo con su division á esta provincia, y concluido por medio de negociaciones.

Una entrevista de ambos jefes facilitó los medios de evitar los horrores de la guerra, lo que se ha realizado por medio de los tratados que con esta fecha se han ratificado y se adjuntan, á fin de que sea mejor instruido S. E. el Sr. gobernador á quien se dirige.

Con tan plausible motivo el general que firma felicita al Exmo. Señor Gobernador y le ofrece su aprecio y respeto

Javier Lopez.

Exmo. señor gobernador y capitán general de la provincia de Córdoba.

En el día 26 de Mayo de 1830: Habiendo convenido á tener una entrevista los Exmos. señores gobernadores de las provincias de Tucuman coronel mayor, general en jefe del ejército combinado D. Javier Lopez, y el de Santiago coronel D. Juan Felipe Ibarra, á fin de evitar los estragos de la guerra, y consultar la paz, union, y tranquilidad de ambas provincias, como tan interesante á la causa general de la nacion, han nombrado sus diputados, el primero al doctor D. José Casiano Romero, y el segundo D. Adeodato le Gondra, quienes despues de cangeados sus poderes, y reconocidos por

estendidos en debida forma, han acordado y estipulado los artículos siguientes.

Art. 1.º El Exmo. señor gobernador D. Juan Felipe Ibarra dejará el gobierno de la provincia de Santiago, y en su lugar se nombrará un gobernador provisorio, que será D. Manuel Alcorita.

2.º Será de la obligacion del Sr. gobernador provisorio reunir la provincia por medio de nuevos diputados para la eleccion del gobierno que en propiedad deba regirla.

3.º Igualmente será de la obligacion del señor gobernador provisorio *llenar el cargo de un presupuesto*, que presentará el exmo. señor general D. Javier Lopez, para una gratificacion que se deberá dar á las tropas auxiliares de su mando.

4.º Luego que se hayan gratificado las tropas en los términos que indica el artículo anterior, se retirarán estas á ocupar la frontera de su provincia, donde permanecerán hasta el cumplimiento de los artículos antecedentes.

5.º A las 24 horas de llegado, y anunciado el aviso, que las tropas auxiliares han desocupado el territorio de la provincia de Santiago, el Exmo. Señor gobernador D. Felipe Ibarra dispersará su fuerza y entregará las armas al señor gobernador provisorio.

6.º Quedan garantidas las personas, y propiedades del Exmo. señor gobernador D. Felipe Ibarra con la buena fe del Exmo. gobierno de Tucuman, del Exmo. de Salta, y este asociado con el señor comandante general de campaña D. José Francisco Gorriti.

7.º Las mismas garantías se dan á la persona y bienes del señor comandante general de campaña D. Francisco Ibarra y de todos los empleados y subalternos en la administracion que acaba, y de todos los amigos del Exmo. señor gobernador D. Felipe Ibarra.

8.º De igual modo las indicadas garantías sostendrán la *inviolabilidad de los curules* que legítimamente esten poseidos.

9.º El Exmo. señor gobernador D. Felipe Ibarra por su parte afianza el cumplimiento de estos tratados con la persona, y bienes de su hermano el señor comandante general de campaña D. Francisco Ibarra.

10.º Hasta la realizacion de estos tratados, las fuerzas del Exmo. señor general Lopez no podrán pasar á la Banda Oriental del rio por ningun pretexto, ni las del Exmo. señor gobernador D. Felipe Ibarra á la banda occidental.

11.º Estos tratados serán ratificados por el Exmo. señor general D. Javier Lopez, en el termino de una hora y por el Exmo. señor gobernador D. Felipe Ibarra en el termino de dos horas.

Acordados y firmados en la capital de Santiago del Estero á 26 dias del mes de Mayo de 1830.—Dr. José Casiano Romero. Adeodato de Gondra.

Artículo Adicional.—La contribucion que el Sr. gobernador provisorio imponga al vecindario para cubrir el presupuesto del Sr. general D. Javier Lopez, será afianzada para su reembolso con los fondos de la caja del estado.—Dr. José Casiano Romero.—Adeodato de Gondra.—Quedan ratificados.—JAVIER LOPEZ.—Quedan ratificados.—FELIPE IBARRA.—Es copia.—Juan Blas Flores.—Ayudante de campo.

Córdoba, y Junio 1 de 1830.

El gobierno de Córdoba ha recibido por primera noticia oficial de las hostilidades abiertas entre las provincias de Tucuman y Santiago el feliz término de esta nueva contienda por los tratados que con nota de 26 del próximo pasado le acompañó el Exmo. Sr. gobernador de Tucuman general en jefe del ejército combinado para ella. El gobierno de Córdoba no desconoce las causas, que de mucho tiempo existen entre las provincias de Tucuman, Catamarca, y Santiago, ni la justicia con que las primeras han estado siempre en alarma contra el gobierno de la

tercera. Con todo él de Córdoba ha podido conseguir en repetidas ocasiones, que sus amigos y aliados suspendiesen todo rompimiento para hacer lugar á la paz general de la República, á que en ella el país se constituyese, y la nacion recuperase sus derechos de terminar las discordias de los pueblos.

A esto tendian los oficios amistosos del que suscribe, y del Exmo. Sr. general D. José Maria Paz en repetidas comunicaciones con sus excelencias; cuando hacen seis dias se le presentó al gobierno una carta del Sr. Ibarra al sub-inspector de policia D. Pedro Juan Gonzales, quejándose de que una division del ejército de esta provincia lo habia atacado, y atribuyendo su invasion al Exmo. Sr. general Paz, y al gobierno de Córdoba. Al mismo tiempo se supo por transeuntes, que la invasion habia sido de una partida de veinticinco hombres que llegó hasta la ciudad de Santiago, con el objeto de *apoderarse de la persona* del dicho Sr. Ibarra.

El que suscribe no pudo ser indiferente á una especie comunicada á un subalterno con aspecto sedicioso, y en descrédito del gobierno de Córdoba y del Exmo. Sr. general Paz, y como tal reclamó del dicho Sr. Ibarra una satisfaccion, que á no daria, comprometia el honor del que firma á tomar la parte que no habia tenido en la contienda.

Felizmente ella ha terminado sin desgracias, y *con honor*, de lo que se felicita al Exmo. Sr. gobernador del Tucuman; al mismo tiempo que le ruega el que suscribe dé un realce á sus acciones, estrechando vínculos de fraternidad sincera entre su provincia y la de Santiago, baciendo á esta todo el bien que esté en sus facultades evitando interiores disenciones, y desahogos de venganzas, y asegurando las garantías que ha ofrecido en su tratado á todas las personas comprendidas en él, y principalmente al Sr. Ibarra. Sin estas bases de union y de fraternidad dificilmente podrá conducir el país á una organizacion, que lo preserve de ulteriores desgracias.

El que suscribe se atreve á hacer á S. E. estos encargos á nombre tambien del Exmo. Sr. general Paz, existente en campaña, á donde se le comunican estos acontecimientos con la presente súplica hecha á su nombre.

Con este motivo el sustituto gobernador de Córdoba saluda al Exmo. Sr. gobernador de Tucuman reiterándole sus protestas de amistad y alto aprecio. *José JULIAN MARTINEZ—Dr. Juan Antonio Sarachaga*
Exmo. Sr. gobernador y capitán general de la provincia de Tucuman D. Javier Lopez.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, JUNIO 13 DE 1830.

Antes de ver el nuevo periódico de Córdoba, nos habiamos comprometido á ocuparnos de su contenido; pero nos hemos resuelto no hacerlo, después de haberlo leído. ¿Qué podríamos agregar á lo que hemos apuntado ya? Son los mismos hechos que provocan las mismas observaciones y basta referirlos para que todos los juzguen. Las reflexiones á que dan lugar son sumamente tristes. El gobernador de una provincia monta á caballo para invadir á mano armada á otra; destituye *motu proprio* al gobierno; impone una contribucion de guerra á sus habitantes; y por estas hazañas recibe los parabienes de los que pretenden organizar el país. Todo esto presenta un espectáculo harto

aflijente, para que nos detengamos en contemplarlo.

Hemos dicho lo bastante para detener á estos incautos cerca del borde del abismo á que se van acercando cada vez mas: si no hemos podido conseguirlo, deploramos sinceramente la suerte de los pueblos; victimas de sus estravios, y nos felicitamos de no vernos arrastrados en su ruina. La provincia de Buenos Aires sabrá hacer respetar sus derechos, y no se dejará alucinar por los que imponen contribuciones, al paso que ofrecen garantías. Ella las buscará unicamente en la consolidacion de sus instituciones, en la aplicacion rigurosa de sus leyes, en la conservacion del orden, y en los progresos naturales de la poblacion y de la industria. Estas son las verdaderas bases de nuestra grandeza; y la mayoría de la nacion queda satisfecha de ellas. Si hay *genios eminentes* que aspiren á mas, empeñense en probarnos constitucionalmente que lo que nos falta merece el sacrificio de lo que poseemos; y luego que consigan ganar los sufragios del pueblo, podran legitimamente, y sin el apoyo de tropas auxiliares realizar sus planes y hacer la felicidad de la patria.

No sabemos del *presupuesto* del gobierno mas que su total; y nos es de conseguirte imposible entrar en sus pormenores. Nos falta tambien un punto de comparacion en el estado de los ingresos, cuyo carácter eventual no permite calcularlos sino aproximadamente. Si continuasen en la misma proporcion que los del primer cuatrimestre, los gastos, segun han sido determinados por el ministerio, dejarían al fin del año un sobrante de un cuarto de nuestras rentas; que por las circunstancias en que nos hallamos, debe mirarse como una gran economía.

Tampoco debe olvidarse que los nueve millones que se piden, á penas representan la septima parte de su valor nominal; es decir menos de 1,300,000 pesos, cuya cantidad es mucho menos que la que gastabamos en los años anteriores.

Los gastos de 1822 cubieron á 2,255,086.

Los de 1823.....2,209,138.

Los de 1824.....2,962,206.

Los de 1825.....3,196,430.

Nos hemos limitado á estos cuatro años, por haber sido años de paz, del desarrollo de nuestra organizacion provincial, y en que las especies circulantes no habian aun perdido su valor efectivo.

Hay, pues, en realidad mas bien reduccion que aumento en las espensas anuales del gobierno de la provincia.

COMUNICADO.

Sr. Editor del Lucero.

Estamos empeñados en dar á nuestros opositores un carácter que no tienen. Les suponemos un interes en organizar el país bajo una forma de gobierno que

si los pone en mal punto de vista, por cuanto ha sido siempre rechazada por la opinion general de los pueblos, tambien á los ojos de los incautos los hace aparecer como partidarios de un sistema, en el cual ellos han creído hacer la felicidad de la patria. Este es un error que es preciso desvanecer. En todas cosas no hay como habiar siempre la verdad, por que esta la respeta aun aquel á quien perjudica. Una porcion de hombres que no saben vivir de su trabajo personal, que afectan un aire de superioridad que no les corresponde, son los autores de nuestras desgracias. En nada han pensado menos que en la constitucion del país, por que saben muy bien que desde el momento que este legalmente se organice, todas sus esperanzas vienen á tierra. No sabemos por que hasta ahora no se han clasificado con la exactitud y claridad necesarias á la inteligencia de todos, y casi es que esta omision ha venido á formar un laberinto que solo sirve para confundir á los hombres sencillos, que forman su juicio por las ideas que otros les subministran. No hay entre nosotros uno que no esté cansado de saber que los pueblos han hecho siempre la guerra por que se les queria constituir bajo el gobierno de unidad. Para alcanzar la presidencia las efimeras é insignificantes prerrogativas que le otorgaba la constitucion no le faltó mas que excluirnos del goce de los derechos políticos; fué preciso dividir el territorio de nuestra provincia, privarla de sus instituciones, y hacernos cargar con la odiosidad de la guerra civil, que aun así se sostenia, y apesar de esto habria sido reconocida su autoridad en todo lo que no fuese negativo. No habriamos peleado en esta lucha un solo dia, ni estaríamos á la expectativa de grandes males, si hubiesemos podido dar el notabilísimo escándalo de declarar: "Los gefes del ejército conservarán á toda costa el mando de sus regimientos, el imperio de las leyes no les alcanza, serán unas damas de quienes el gobierno estará enamorado para respetar sus gustos, satisfacer sus caprichos y llevar siempre su bolsillo." A nadie se oculta esta verdad, y si ella hubiese servido de fuerza de los pueblos, funesta habria sido nuestra emancipacion política.

Casi no es posible contenerse en los límites que la moderacion aconseja, al observar que un gobierno que marcha con tanta generosidad, cuyo celo por el restablecimiento de la paz pública, y por conducir el país al goce perfecto de todas sus garantías, toca ya en un extremo; sea hostilizado no solo por aquellos que se han declarado exterminadores del genero humano, sino tambien por algunos otros que para quedarse con la propiedad ajena, solicitan con ansia la guerra. Cual es el rico propietario, el honrado comerciante que puede gustar un momento de desorden? ¿Cual es él que en el día puede quejarse de no ser su propiedad respetada, no tener el goce de toda la libertad que necesita para desplegar su industria? Ninguno absolutamente, y así es que los aspirantes, los fallidos, y otros, que se han creído los amos del pueblo, son los únicos que están descontentos de un gobierno, cuyo patriotismo y moral severa no tiene ejemplo en nuestros dias.

Afortunadamente todos nos conocemos, y los mas grandes esfuerzos de los malos encontraron en la constancia de los buenos una barrera impenetrable. Es preciso pues, empeñarnos todos en destruir esa militud de principios subversivos, que se han arrojado con difeaz, para recoger después sus amargos frutos. Todas nuestras instituciones deben estar al nivel de nuestras ideas y necesidades. El tiempo nos irá conduciendo gradualmente á ese engrandecimiento, en que se hallan las naciones poderosas, á quienes se nos ha querido igualar. Un pobre que se presenta con toda la ostencion de un rico, un joven que se dá toda la gravedad de un anciano, aparecen en un punto de vista ridiculo á

los ojos del hombre sensato, que no juzga por apariencias.

Los Portefolios.

AVISOS.

Se vende un terreno en el partido de San Vicente, con 232 varas de frente, y 12,200 de fondo. El que se interese puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 26.

A los que desean emplear bien su dinero. Se vende del otro lado del Arroyo de Maldonado, la quinta conocida por el campo á mano derecha, tiene el honor de avisar á las SS. de esta ciudad que se encarga limpiar y poner nuevos los velos, todo surtido de encajes y todo lo que concierne el traje de las SS. Su precio será muy moderado y se empeñará siempre en corresponder á la confianza con que se la honrará.

Se alquila una casa con 5 piezas habitables, sita en la calle de Tucumán No. 212. Ocurrase á la calle de Potosí No. 300.

Una señora francesa que vive en la calle de Cuyo No. 103, de la esquina de D. Carlos Huergo, media cuadra por el campo á mano derecha, tiene el honor de avisar á las SS. de esta ciudad que se encarga limpiar y poner nuevos los velos, todo surtido de encajes y todo lo que concierne el traje de las SS. Su precio será muy moderado y se empeñará siempre en corresponder á la confianza con que se la honrará.

Aviso al público.—En la calle de la Victoria No. 25, se venden los géneros siguientes:

Cachimires de seda de diferentes colores, pañuelos merinos id., galones de oro y plata, puntillós id., cintas para cinturón de buen gusto, chamberguillas surtidas, lenillas á cuadros para capote, paños finos, cotonas blancas rayadas, raso de patente negro, terciopelos de colores, guantes de ante, paraguas, libros en blanco, diccionario español, uno id. inglés y español, pañuelos de seda abrochados para tapar, una custodia de platina, espalladeras con sus platillas id., cucharas y tenedores, libros de oro para dorar, un surtido de botones para militares y particulares, juegos completos de lotería, papel de empapelar, pomada negra para teñir el pelo, portahabiles para militares, id. bordados para flores, rapé frances grueso en tarros de plomo, idem de rosa y princesa, esencia de rosa de Esmeralda por mayor y menor, un surtido general de bijutería inglesa y francesa, otro idem de mercadería y perfumería. Se vende por mayor y menor, estos géneros se venderán arreglados al estado de la plaza.

En la misma casa se necesita un buen cocinero ó cocinera, que se quiera conchar ó vender.

En la calle de la Victoria No. 130, hay sombreros de todas clases, por mayor, avisando dos días antes, se podrán servir á las personas que gusten ocurrir á dicha casa, y bonas decenas que necesitan. También hay gorras de cuero de gato muy baratas y de tafetete para niños.

Se alquila un cuarto al saguan de una casa de familia, propio para un hombre solo. Ocurrase á la calle de Cuyo No. 48.

El Miércoles 16 del presente, se ha perdido dentro de la ciudad, una carreta entre 8 y 9 de la mañana. El que diere noticias de ella será gratificado, el dueño vive en la calle de Potosí No. 146. Lleva la carreta un caballo ensillado atado en la culata, el recado es bastante inferior.

Inspecciones de obras públicas.—Por superior disposición se saca á remate para hoy Viernes 18 del corriente, la obra de carpintería y albañilería que hay que hacer en la Universidad. Los que quieran hacer propuestas, las dirigirán al huson de esta oficina, para ser abiertas y publicadas el mencionado día, y proceder en lo demás según es costumbre. Los pormenores de esta obra existen en la misma oficina. Buenos Ayres, Junio 15 de 1830.

A réditos.—Se dan 5 mil pesos moneda corriente al 2 p.%, con hipoteca de fondos públicos ó onzas de oro. Ocurrase á la casa No. 4 calle de la Florida.

Se alquila una casa y quinta inmediata al Mercado del Oeste, distante 20 cuadras de la Plaza de la Victoria. Ocurrase para saber sus pormenores á la calle de la Piedad No. 334, de la iglesia de San Miguel 24 cuadras para el campo.

Se vende una quinta de la propiedad de Da. Magdalena Rullies, sita entre el puente de Barracas y la capilla del Italiano. El que se interese por ella, en la misma quinta darán razón.

A los que edifican.—En la casa de Tomas Gowland y Ca., hay de venta unas puertas grandes francesas muy superiores, las que se darán á un precio muy moderado.

Aviso al público.—El ciudadano Antonio Gomez de Castro, propietario de una quinta en la calle de Barracas, que está contigua por el Norte con D. Pedro Boté y por el Sur, con D. Juan Gour-

net, la cual tiene una grande casa que está nuevamente edificada, pintada y empapelada, con cielos rasos de brin, consta de 10 habitaciones, cocina, &c., dos barracas para acomodar treinta mil cueros, cocheza, caballería, en un estado hermoso por su arquitectura altos y bajos, jardín con cerca de tres mil plantas, su extensión es de veinte y cinco varas de frente para el Este, y 560 de fondo para el oeste. Esta hermosa quinta de recreo está sembrada de vegetales, (parte de su terreno) regada por dos pozos de valde. El destino la depositó en mis manos para felicidad de alguente, que quiera pasar la vida divertidamente y ganando con poco trabajo. Yo la compré á D. Juan Carlos Barata, y la cambiaré por 320 acciones del banco de descuento de la República de Buenos Ayres. Todos los señores que fueren de buen gusto, la pueden ver y hacer sus propuestas.

Se ha perdido una rosita de brillantes. El que la hallare y la entregue en casa de su dueño que vive en la calle de Cuyo No. 217, será bien gratificado.

Un piano ingles de excelentes voces hay á venta calle del Temple No. 42.

De órden del tribunal de comercio, se cita por última vez á los acreedores de D. Francisco Mariano Orma, para junta que se hará el 16 del corriente, á las 11 de la mañana, bajo apercibimiento de que sea cual fuere el número de concurrentes, tendrá lugar dicha junta. Buenos Ayres, Junio 14 de 1830. Barrios.

Gran baratillo.—En la calle de la Plata No. 90, tienda de ropa hecha, de la plaza dos y media cuadras al campo, á mano izquierda, se venden paños entrefinos de todos colores, de 8 á 20 pesos, id. finos de superior calidad, de 24 á 28 pesos, casimires idem idem y elegantes colores, de 7 á 11 pesos, bayetas de dos frías á 30 reales y 4 pesos. Y otros muchos efectos al vareo, como tambien ropa hecha.

En los días 16, 17 y 18 del corriente, bajo los portales de la casa de justicia, se ha de celebrar subasta y remate de una casa propiedad de D. Fabio José Mayués, situada en la calle del Perú, marcada en su porte principal con el No. 14, y tasada en 13,909 pesos 72 centavos, moneda corriente. Lo que se verifica por disposición del señor juez de primera instancia D. D. Pedro F. del Val, á petición de varios acreedores. La persona que gusta imponerse de las tasaciones practicadas en sus diferentes ramos, ocurra á la oficina del que suscribe, Buenos Ayres, Junio 12 de 1830. Castellet.

Para Burdeos.—La hermosa y muy velera fragata francesa Dorcas, saldrá para aquel destino á fin del mes de Julio fijo. Es buque tiene las mejores comodidades. Las personas que gustasen ir de pasaje, podrán tratar con su capitán Posada de Funch ó con su consignatario calle de la Victoria No. 155. Bernardo Larroude

Aviso para todos los gustos en general. Ha llegado recientemente de Europa, un surtido de rica ropa, hecha á la última y mas elegante moda, compuesto de capas con cuello de cuero, fraques, levitas, pantalones, chalecos.

IGUALMENTE. Zapatos de tafetete para señoras superiores, suspensores de seda y terciopelo, cueros de tafetete. Todo á precios los mas equitativos; se hallará en la calle de la Universidad No. 28.

Interesante.—Se venden velas de molde por partidas y arrobas y medias arrobas á 18 ps. y á menudo á 6 reales libra, en el almacén No. 97, calle del Perú frente al Pádel Sellado.

Se vende una quinta compuesta de una cuadra de tierra en cuadro, con bastante edificio, y arboles de buen gusto de frutas delicadas; está situada de la Cañada de los Hornos para arriba, camino para la pólvora de Cueli. El que guste comprarla, ocurra al Mercado del Norte donde vive su dueño en la casa No. 379.

Se necesita un mozo para un almacén de lona. En la calle de Europa No. 84 darán razón, desde las cuatro de la tarde para adelante. J. 11

Avis.—Les Sieurs Hyppolite Gré- nier et Gernus, ont l'honneur de prévenir le public qu'ils viennent d'ouvrir un établissement de Parisserie et de Chaucerrie, à l'instar de Paris, rue de Potosí No. 139, près le marché. Les amateurs sont assurés d'y trouver tous les articles de bon goût qu'ils peuvent désirer.

Ils se chargent aussi de la fourniture des confits au sain-doux pour la marine, et généralement de toutes les choses concernant leur état comme pâtés froids, jambons, Saucissons, &c., &c. En les prévenant d'avance.

REMATES.

Por Videla y Medrano.

Calle del Perú No. 118. Hoy Viernes 18 del corriente, á las once en punto, se venderá precisamente y por cuenta de quien corresponde, un almacén en dicha calle y número, con los artículos siguientes.

Yerba paraguaya superior, idem de Parnaguá, azúcar de la Havana, idem del Brasil blanca y terciada, arroz de la Carolina, té perla, tabaco negro, javon amarillo, manteca en cubetes, pimienta, clavo de comier, porotos, café, &c., lona de todas clases, con muchos efectos que se verán al tiempo de la venta.

Por idem.

El Sabado 19 del corriente, se ha de rematar un surtido general de efectos nobles de todas clases, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Paz No. 18. Hoy Viernes 18, á las once en punto de la mañana, se rematará infaliblemente, un surtido general de efectos, (por cancelación de una cuenta), en casa de los señores Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18, sin otros precios, que las mejores ofertas que obtengan de los interesados en su compra, el pormenor es el que sigue.

Un surtido de platería muy rica, un dicho de joyas finas, un dicho de joyas falsas, relojes de sobremesa, musica y campanas, unas colecciones de cuadros de los mejores, sables, floretes y puñales, escopetas fulminantes de uno y dos tiros, cepillos para ropa, pelo, sombreros y mesas, escobas de clin para cuartos y chicas para ventanas y chimeneas, bastones muy elegantes de todas clases, un juego de mesa de porcelana de la china, lamparas de porcelana, dichas de bronce muy ricas, vestidos de merinos y de espumilla bordada de lo mismo y de varios colores, fresadas para enja y para catres, velos blancos de varios bordados.

En seguida.

Vino moscatel en cajones, vinagre blanco en cuarterolas, salchichones de Leon, almendras con cascara, rapé frances, y muchos otros efectos que se presentarán al tiempo de la venta.

Por Francisco Leon de la Barra.

Calle de la Florida No. 54. Hoy VIERNES 18 del corriente, á las once en punto, se venderá excelente de géneros nobles, y otros artículos de la mayor estimación, los cuales se venderán precisamente sin reserva alguna, á la mejor postura, y consisten en los siguientes.

Merinos finos colores electos, paños superfinos y regulares, dichos azules de estrella, bayetas fajeadas y dos frías, gergones de mucho gusto para alfombras, barraganes dobles para capotes, pruncelas y liras arcaiz, lenillas lisas y asagradas, pieles y cotonas alcohodas, zinquines y brines blancos, muselinas blancas y pintadas, pabuelería de algodón pintada de gusto, dicha idem y de muselina para escueto, tiradores para pantalones, bramanes y lienzo de algodón, hilo de ovillos y de carretel, cueros de chinchilla de superior calidad, y diversos renglones de mercadería y ferreteria.

Para almaceneros.

Lona celeste suelta y en canastos, conteniendo un surtido general en este ramo, cristalería surtida en bocois, yerba del Paraguay y Paraguá, tabaco negro un poco averiado, pólvora fina y ordinaria, garbanzos, porotos y lentejas de Chile, ciruelas secas, almidón y alcázaras, mostaza, cocos y nueces frescas. Y otra porción de artículos que se manifestarán al tiempo de dicha venta.

Por Tomas Gowland y C.

Calle de la Reconquista No. 22. Hoy Viernes 18 del corriente, á las once en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura, los siguientes efectos.

Paños finos y ordinarios, bayetas y bayetones, pañuelos de ensimir, idem de lenilla, zarazas de varias clases, listados idem, lienzo, fresadas inglesas, gergones, lonas, muselinas y cocos blancos, sombreros de pelo finos, brines de colores, pañuelos de seda negros, zapatos ingleses.

En seguida.

Se rematarán como 300 botellitas aceitunas de villa, cuero en bolsas, azúcar blanca, terciada y rubia, té imperial, negro é hipzon, algunos docenas betun en tarros de barro, y otros varios artículos de almacén que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por los mismos.

En la Alameda.

EL MARTES 22 del corriente, se ha de rematar á la mas alta postura, por cuenta de quien perteneciera, en lotes como de costumbre.

Todo el velamen, jarcia, masteleros, vergas, anclas, cables, cadenas y el casco del bergantin americano DOS MARIAS. A las diez y media en punto.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosí número 33. Hoy Viernes 18 del corriente, á la hora de costumbre, seguirá el remate de averías, suspendido el Martes 15.

Paños, casimires, bramanes, lienzo, zarazas, percales, platillas, irlandas, cocos blancos, muselinas muy finas, lenillas y barraganes para capotes, sarga francesa, pañuelos de varias clases, listados idem, gergon, medias de lana y de algodón, cen otros varios artículos que se manifestarán.

En seguida.

Zapatos ingleses, papel, manteca fresca, cigarros havanos, pasas de higo y de uva, &c.

Por los mismos.

Remate de muebles.

El Sabado 19 del corriente, en la fonda de Palmer No. 13, Plaza del 25 de Mayo, seguirá el remate principiado el Jueves 17.

Por los mismos.

El Sabado 19 del corriente, á las once en punto, se ha de vender indispensablemente una chacra situada en el partido de Quilmes, compuesta de 500 varas de frente al Este, y 1200 de fondo, con bañados y aguas permanentes.